

"PARA DIGITALIZAR"

## INFORME DEL COMISARIO

### A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AGRODIVER S.A.

Este informe se emite de acuerdo con la Resolución N°.92.1.4.3.0014, R.O. N°. 44 del 13-X-92, cumpliendo con los Art. 422-442 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N°.ADM.92409-11-08-92.

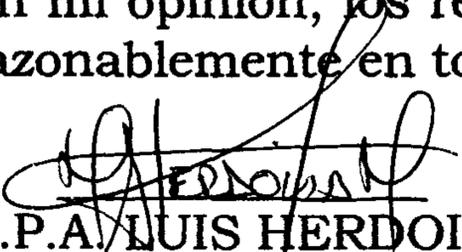
He revisado los Estados Financieros de AGRODIVER S.A. a Diciembre 31 del 2005, una compañía ecuatoriana cuya actividad es otros servicios relacionados con actividades agrícolas y ganaderas, domiciliada en Guayaquil.

La revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general, y por lo consiguiente se incluyó aquellas pruebas de los registros contables y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias.

La preparación de los estados financieros es de responsabilidad de la Administración.

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Las cifras mostradas, es la situación financiera en cuanto al servicio que se ha presentado en forma real. En el aspecto fiscal y societario se dio cumplimiento a la Ley de Régimen Tributario y la Ley de Compañías. La Administración aplicó las normas legales, reglamentarias; como rige sus estatutos, que es de conocimiento de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión, los referidos estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes.

  
C.P.A. LUIS HERDOIZA  
REG. Nacional 014372

